



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 577 / 2015

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1498/2015, dictada ad referendum del Honorable Consejo Directivo con fecha 11 de diciembre de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 1498/2015, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 11 de diciembre de 2015.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

JU
14/12
15

REC
14/12
15